
VISTO

El Expediente N° 503-ST-2005, por el cual se solicita la Declaración de Interés Municipal de la Fiesta de la Cerveza Artesanal que se realiza cada año en la localidad de Santa Clara del Mar y;

CONSIDERANDO

Que esta fiesta, iniciado en el año 2002, ha tenido un destacado crecimiento, convirtiéndose en uno de los principales eventos en la costa atlántica en la temporada estival;

Que se han incorporado a las tradicionales marcas locales otras de orden regional;

Que a lo largo del tiempo ha crecido con una serie de festivales y eventos que jerarquizaron la misma;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la Fiesta de la Cerveza Artesanal que se desarrolla en la localidad de Santa Clara del Mar todos los años en el mes de febrero.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires DECLARAR CAPITAL MARÍTIMA de la CERVEZA ARTESANAL a la localidad de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita.

ARTÍCULO 3º: De forma.

RESOLUCIÓN N° 034/05.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.